



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00584452- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00584452- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de la Lic. María Julia Gatti, DNI 30.643.374, para desempeñarse en el dictado del módulo Práctica y Producción Audiovisual correspondiente al segundo cuatrimestre de la Diplomatura Universitaria en Locución, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación previstos por la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica mediante IFJU-2024-28-UNC-ALT#FCC.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a celebrar con la Lic. María Julia Gatti, DNI 30.643.374, que como ANEXO A forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el pago de demanda la contratación aprobada en la presente sea afrontado con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Diplomatura en Locución y/o Recursos Propio -Fondo en Dependencia de la Secretaría de Extensión/ y/o Fondo en Dependencia de la FCC (R.0001.042.000.000.16.52-A.0001.042.003.001.12.52- R.0001.042.003.001.16.52).

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

